*20261500141144

Popayán, 21 de julio de 2026
Radicación:20261500141144

RESOLUCIÓN No. 20261500141144 **del** 21 de julio de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE SEGUROS.

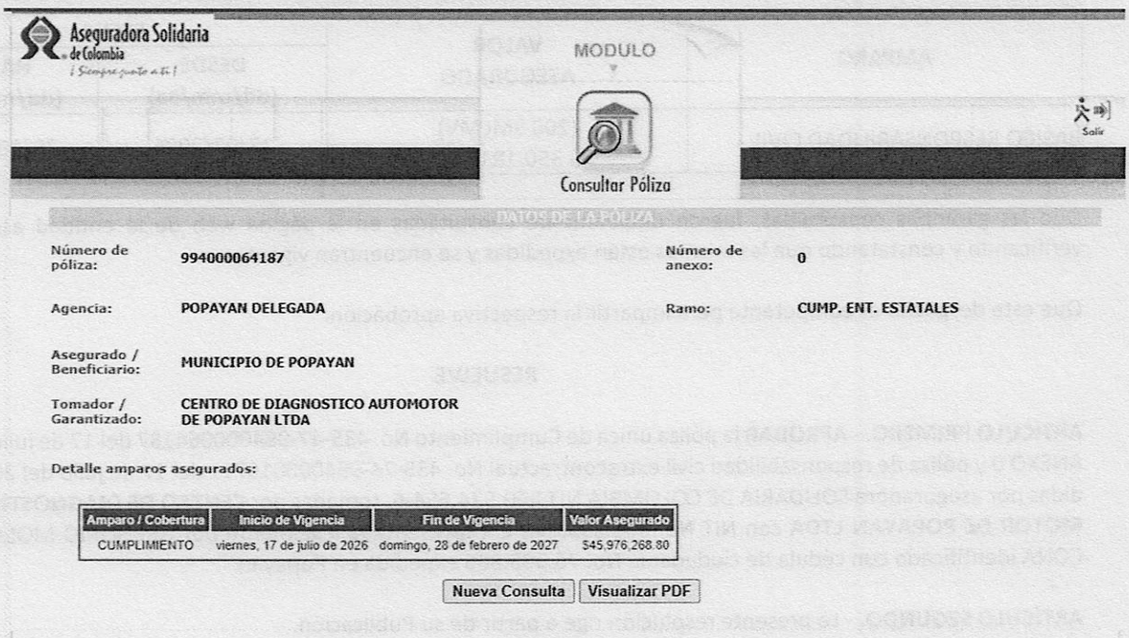
La Secretaria de Tránsito y Transporte de Popayán, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20221000002665 del 11 de agosto del 2022, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA** con NIT No. 800.253.040-2, representada legalmente por GREGORIO MOLANO ANACONA identificado con cédula de ciudadanía No. 76.305.806 expedida en Popayán, en el marco del Convenio interadministrativo Nro. 20261800026717 del 17 de julio de 2026, con ocasión al proceso de contratación directa NoMP-ST-CD-377-2026, que se adelantó desde la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio.

Que, con ocasión a la suscripción del Convenio interadministrativo Nro. 20261800026717 del 17 de julio de 2026, el conveniente presentó para su aprobación la siguiente póliza:

Póliza de cumplimiento No. 435-47-994000064187 del 17 de julio de 2026, **ANEXO 0**, expedida con la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6.


Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	994000064187	Número de anexo:	0
Agencia:	POPAYAN DELEGADA	Ramo:	CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario:	MUNICIPIO DE POPAYAN		
Tomador / Garantizado:	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 17 de julio de 2026	domingo, 28 de febrero de 2027	$45,976,268.80

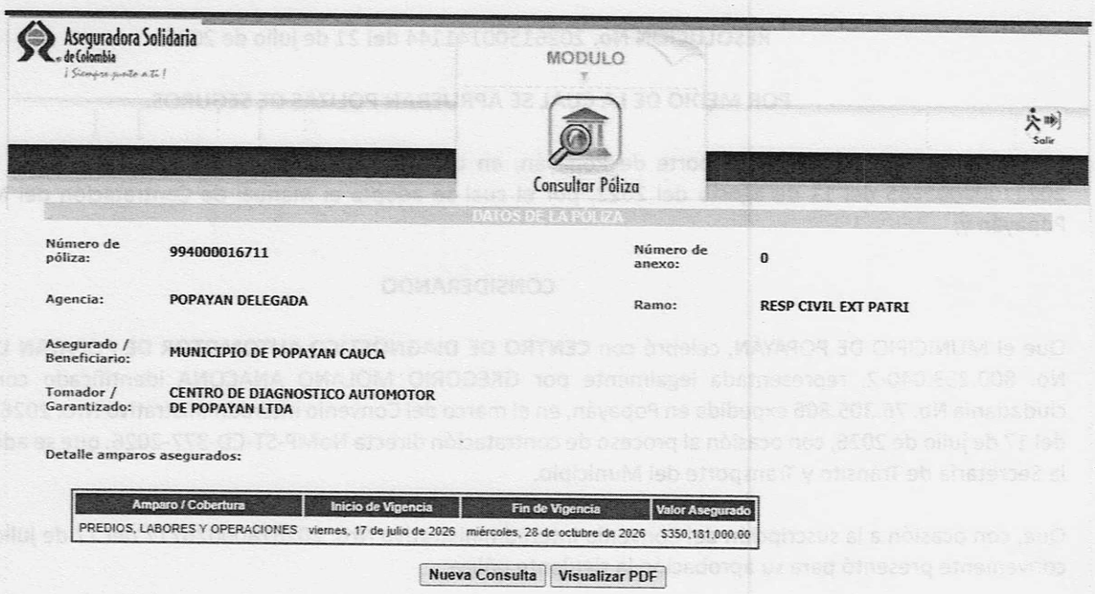
Nueva Consulta | Visualizar PDF

GARANTÍA CUMPLIMIENTO			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% del valor total del contrato $45.976.258.80	17/07/2026	28/02/2027

Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000016711 del 17 de julio del 2026, **ANEXO 0**, expedida con la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6.

*20261500141144

Popayán, 21 de julio de 2026
Radicación:20261500141144



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPAROS Y VIGENCIAS			
AMPARO	VALOR ASEGURADO	FECHA	
		DESDE (dd/mm/aa)	HASTA (dd/mm/aa)
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	(200 SMLMV) $ 350.181.000	17/07/2026	28/10/2026

Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** la póliza única de Cumplimiento No. 435-47-994000064187 del 17 de julio de 2026, ANEXO 0 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000016711 del 17 de julio del 2026, expedidas por aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6, tomadas por **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA** con NIT No. 800.253.040-2, representada legalmente por GREGORIO MOLANO ANACONA identificado con cédula de ciudadanía No. 76.305.806 expedida en Popayán.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su Publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
Secretaria de Tránsito y Transporte Popayán.

Proyectó: Jenny A. Meneses Muñoz- Abogada contratista Secretaría de Tránsito y Transporte
Revisó: Sandra abadía Coronado- Líder Contratación- Secretaría de Tránsito y Transporte
Archivado Según TDR: Contrato.